

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-003/2025

Guadalupe, Zacatecas, diez de abril de dos mil veinticinco

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio IEEZ/01/0153/2025, signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite el Cheque número 0001337 del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, expedido a favor de **Jaime Torres Buendía**, por concepto de pago de finiquito por Rescisión de contrato, para que este Tribunal realice la entrega de dicho cheque.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 62 del Reglamento Interior de este Tribunal; y numeral 1, inciso d), del Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese como Asunto General en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-AG-003/2025**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo del Magistrado Gloria Esparza Rodarte, por corresponderle el turno de asuntos generales, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

¹ El asunto general tendrá un turno independiente al de los previstos anteriormente, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

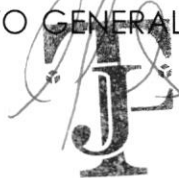

GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL ASUNTO GENERAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-AG-003/2025. DOY FE.**



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diez de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

